



**ACTA REUNIÓN ÓRGANO SELECCIÓN GALP COSTA DE AZAHAR**  
**CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE PUESTO DE GERENTE**  
**6 DE JUNIO DE 2024**

Reunidos el día 6 de junio de 2024 a las 11.00 horas los siguientes miembros del órgano de selección del personal del GALP COSTA DE AZAHAR:

- Juan Bautista Borja – Cofradía de Burriana
- Ester Giner – Ayuntamiento de Castellón
- Silvia Ferrer – Cofradía de Benicarló
- Jesús Martínez – Cofradía de Peñíscola
- Francisco Capdevila – Ayuntamiento de Burriana

Habiendo el suficiente quórum se procede a dar paso al orden del día:

1. **Constitución del Órgano de Selección de personal del GALP COSTA DE AZAHAR**

Se procede a constituir el órgano de selección de personal, quedando los cargos del mismo de la siguiente manera:

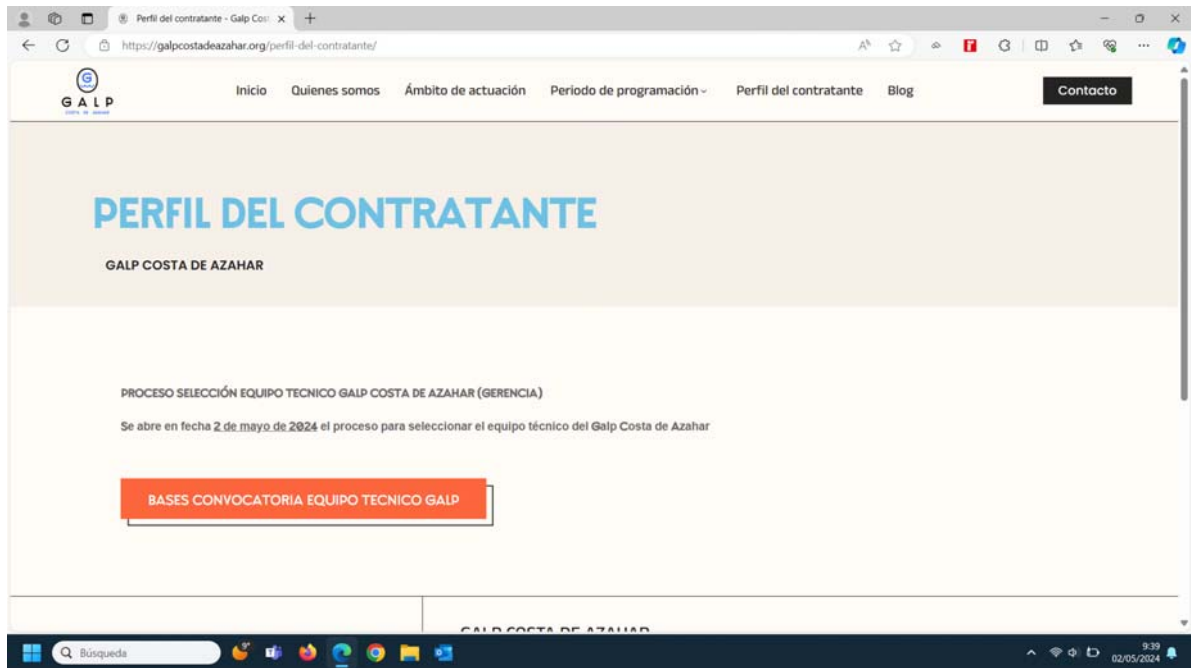
<b>PRESIDENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Juan Bautista Borja – Cofradía de Burriana</li></ul>
<b>SECRETARIA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Jesús Martínez – Cofradía de Peñíscola</li></ul>
<b>VOCAL</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ester Giner – Ayuntamiento de Castellón</li><li>• Silvia Ferrer – Cofradía de Benicarló</li><li>• Francisco Capdevila – Ayuntamiento de Burriana</li></ul>



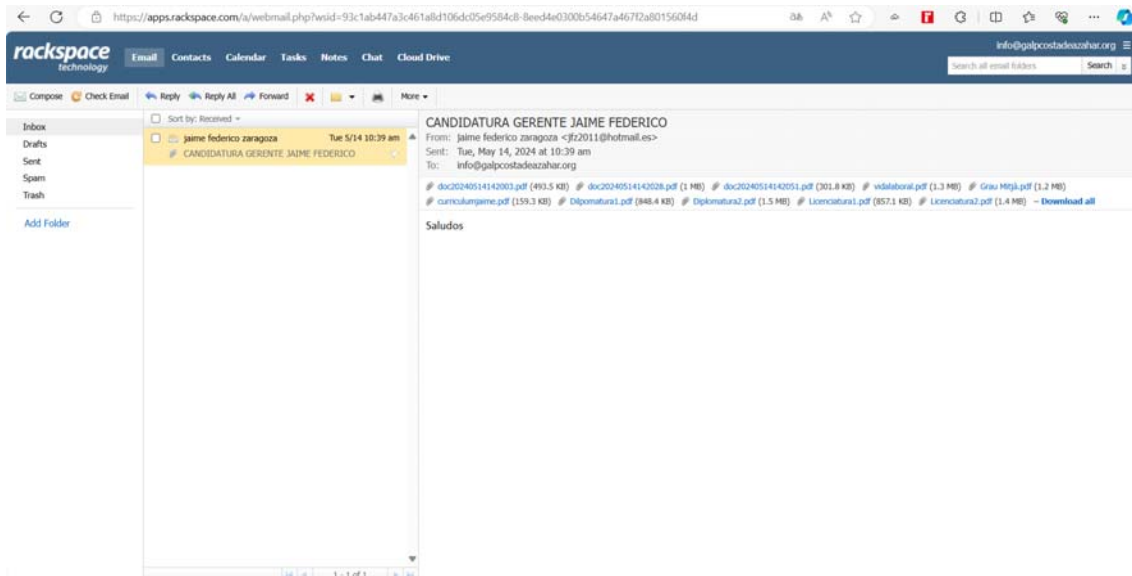
A continuación, se pregunta a los miembros del órgano de selección si hay algún motivo de abstención según lo establecido en el artículo 23 de la Ley 40/2015 en relación con alguna de las personas candidatas, por las que se deban abstener en la baremación de las mismas. Todos los miembros del órgano de selección alegan que no tienen ningún motivo para abstenerse por no tener relación directa o familiar con la persona candidata.

## 2. Antecedentes de la convocatoria

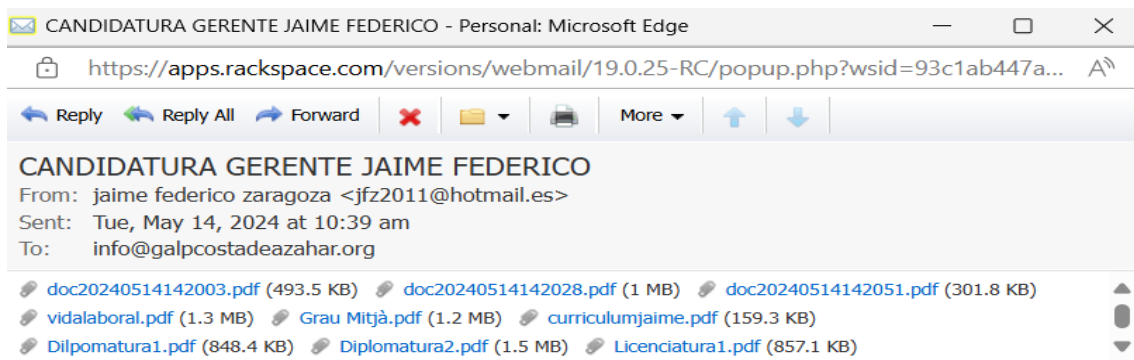
La convocatoria para la provisión de un puesto de gerente del GALP COSTA DE AZAHAR, fue publicada en la web del GALP el 2 de mayo de 2024:



El día 16 de mayo de 2024, finalizó el plazo estipulado en las bases para presentar candidaturas, solo se recibió una candidatura en dicha convocatoria:



La persona candidata es JAIME FEDERICO ZARAGOZA, la cual envió la documentación exigida en la convocatoria el día 14 de mayo a la hora 10.39 AM:



Saludos

### 3. Baremación de las solicitudes presentadas al puesto de gerencia

Una vez establecidos los antecedentes de la convocatoria, se procede a la baremación de la persona candidata:

## FASE CONCURSO DE MÉRITOS - MÁXIMO 65 PUNTOS - MÍNIMO 30 PUNTOS

### A) EXPERIENCIA

Servicios prestados en el sector pesquero: en el sector público o privado	Máximo 20 puntos
Hasta 2 años	10 puntos
De 2 años a 5 años	14 puntos
De 5 años a 10 años	17 puntos
Más de 10 años	20 puntos
Servicios prestados como personal técnico en administraciones públicas (materias distintas a desarrollo local)	Máximo 10 puntos
De 1 mes a 2 años	4 puntos
De 2 años a 5 años	6 puntos
De 5 años a 10 años	8 puntos
Más de 10 años	10 puntos
Servicios prestados como personal técnico en empresas privadas (materias distintas a desarrollo local)	Máximo 10 puntos
De 1 mes a 2 años	4 puntos
De 2 años a 5 años	6 puntos
De 5 años a 10 años	8 puntos
Más de 10 años	10 puntos

PUNTUACIÓN  
OBTENIDA  
CANDIDATURA  
JAIME FEDERICO

OBSERVACIONES

20	Más de 26 años de experiencia profesional en el sector pesquero como secretario de una cofradía de pescadores
4	Casi dos años como oficial administrativo en una empresa de muebles

### B) FORMACIÓN

<b>Titulación académica</b>	Máximo 10 puntos
licenciatura o Grado + máster	6 puntos

6	Licenciatura en Ciencias Económicas y Empresariales,

Diplomatura o Grado	4 puntos
Máster/Postgrado de más de 90 créditos o más de 500 horas de formación relacionado con las funciones del puesto de trabajo	6 puntos
Máster/Postgrado de menos de 90 créditos o menos de 500 horas de formación relacionado con las funciones del puesto de trabajo	4 puntos
Máster/Postgrado de más de 90 créditos o más de 500 horas de formación NO relacionado con las funciones del puesto de trabajo	3 puntos
Máster/Postgrado de menos de 90 créditos o menos de 500 horas de formación NO relacionado con las funciones del puesto de trabajo	1 puntos
Los puntos se darán por título académico presentado, en el caso de que la persona candidata tenga dos o más títulos de una misma categoría (ej. dos licenciaturas, tres másters etc, los puntos se duplicarán/triplicarán etc en función de lo presentado)	
<b>Idiomas</b>	Máximo 10 puntos
<b>Valencià</b>	Máximo 4 puntos
Certificado conocimiento oral de la JQCV	1 puntos
Certificado grado elemental de la JQCV	2 puntos
Certificado grado medio de la JQCV	3 puntos
Certificado grado superior de la JQCV	4 puntos
Aunque la persona candidata disponga de varios títulos de niveles de valenciano, se puntuará únicamente el certificado con nivel más alto	
<b>Idiomas comunitarios</b>	Máximo 6 puntos
Nivel A1	1 punto
Nivel A2	2 puntos
Nivel B1	3 puntos
Nivel B2	4 puntos
Nivel C1	5 puntos
Nivel C2	6 puntos
Los títulos de idiomas comunitarios deben ser expedidos por la Escuela Oficial de Idiomas u organismo competente y autorizado. Los puntos se otorgarán por el idioma/los idiomas de los que se pueda demostrar el nivel adquirido con la titulación competente (únicamente se valorará el nivel más alto de conocimiento del idioma)	
<b>Formación complementaria</b>	Máximo 5 puntos
(cursos de formación complementaria)	puntos

	año 1995
4	Diplomatura en Ciencias empresariales, año 1993
3	Grau Mitja JQCV, año 1999

relacionados con el puesto a cubrir)	
De 0 a 50 horas de formación	1 punto
De 51 a 100 horas de formación	2 puntos
De 101 a 200 horas de formación	4 puntos
Más de 201 horas de formación	5 puntos
Se sumarán todas las horas de los cursos de formación relacionados con las funciones del puesto de trabajo y se puntuarán en función del baremo de puntuación. Los títulos deben haber sido expedidos por organismos competentes	


### DIVERSIDAD FUNCIONAL - MÁXIMO 5 PUNTOS

<b>Diversidad funcional</b>	Máximo 5 puntos
Grado entre 1% y 32%	3 puntos
Grado igual o superior al 33%	5 puntos

0 NO PROCEDE

### FASE ENTREVISTA - MÁXIMO 30 PUNTOS

<b>Valoración entrevista personal</b>	Máximo 30 puntos
Conocimientos, habilidades, capacidades y destrezas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo solicitado	5 puntos
Actitud y motivación hacia el puesto de trabajo	5 puntos
La capacidad de transmisión y/o comunicación verbal y no verbal	5 puntos
Conocimiento de características estructurales del territorio del GALP	5 puntos
Conocimiento de la Administración Pública	5 puntos
Conocimiento de políticas y programas en materia de Desarrollo Pesquero y los Fondos Europeos	5 puntos

0 NO SE REALIZA ENTREVISTA ATENDIENDO A LA BASE 9 DE LA CONVOCATORIA

**PUNTUACIÓN TOTAL JAIME FEDERICO EN FASE  
CONCURSO DE MÉRITOS**

**37**



#### **4. Acuerdos sobre la convocatoria**

Se toman por unanimidad del órgano de selección los siguientes acuerdos relativos a la convocatoria de provisión de un puesto de gerente para el GALP COSTA DE AZAHAR:

**PRIMERO** – Que habiendo superado la persona candidata la puntuación mínima de la fase de concurso de méritos, y en función de lo estipulado en la base novena de la convocatoria, se elimina la fase de la entrevista al haberse presentado una única candidatura al proceso de selección.

**SEGUNDO** – Que habiéndose presentado una única candidatura y superando dicha candidatura la puntuación mínima exigida, se propone a la junta directiva la selección de Jaime Federico Zaragoza como gerente del GALP COSTA DE AZAHAR

**TERCERO** – Tal y como estipula la base sexta de la convocatoria, se elevará a la junta directiva del GALP COSTA DE AZAHAR las resoluciones y acuerdos del presente órgano de selección sobre la provisión de un puesto de gerente para su aprobación, si procede.

**CUARTO** – Una vez la propuesta haya sido validada por la junta directiva, se publicará en la web esta acta relativa a los acuerdos tomados por el Órgano de Selección la cual estará en exposición pública durante un plazo de dos días hábiles y pasado dicho plazo, si no se han recibido alegaciones al respecto, se dará por definitivo el acuerdo de selección de la persona candidata.

#### **5. Ruegos y preguntas**

No habiendo ruegos y preguntas por parte de los asistentes, finaliza la reunión a las 12.00 horas del 6 de junio de 2024

Fdo. Juan Bta Borja  
Presidente Órgano Selección

Fdo. Jesús Martínez  
Secretario Órgano Selección